

Votos o Balas

Desgraciadamente va cumpliéndose, en su aspecto trágico, el sereno y prudente vaticinio que hicimos a raíz del 10 de Marzo, señalando los caminos dilemáticos que tenía la República para salir de la era destructiva que comenzaba. Pero es el caso que el dilema de votos o balas ha dejado de serlo. La marcha de los acontecimientos nos conducen a una realidad mucho más desconcertante y sombría de la que habíamos calculado. Fatalmente las balas se han impuesto a los votos, porque los votos han perdido virtualidad ante el impacto del capricho de los que mandan. Y las balas, en trágica sintonía borra del ambiente toda posibilidad de actividad cívica, ordenada y pacífica.



Obsérvese que se habla ya de la Constitución como algo que pertenece al pasado o como un juguete de los que obligados a defenderla, la burlan y la escarnecen. Para los que mandan es cosa supérflua el Artículo II que otorga al pueblo toda la autoridad en nuestra democracia, disponiendo que de él dimanen todos los poderes.

El rifle, cuya única misión debe ser la de defender las instituciones nacionales y los derechos y deberes que la Constitución consagra, se ha alzado contra todos estos principios democráticos, y encañona al ciudadano conminándolo a renunciar a toda esperanza de una armónica y tranquila convivencia social. Y esto no es una mera imagen retórica, sino un cuadro real y objetivo. Y los lúgubres colores que matizan su presente descansan, no ya en lo que el rifle significa como amenaza, sino en que las víctimas que produce van obscureciendo más cada vez el horizonte de las soluciones sensatas,

mientras amplía el campo de los revanchismos y de la guerra civil.

Conviene recordar que a raíz del 10 de Marzo recogimos el PRC (A) y lo reorganizamos en el TSE, con el proposito de brindar al país la efectividad de los votos. Jamás nuestra historia política registró multitudes más enormes y entusiastas que las que nos siguieron de un extremo a otro de la isla. Nuestra prédica cívica prendió porque armonizaba con la voluntad popular. Pero el afán de perpetuar la usurpación en el Poder llevó a los que lo asaltaron, a violar la única condición que pusimos para acudir a la justa electoral: que los votos se contaran en los colegios. El arma noble del soldado se convirtió en el arma homicida de nuestra Democracia, ante la justificada indignación de un pueblo que vio así frustrado su legítimo anhelo de rescatar su soberanía, y de paso, la solución pacífica a la honda crisis cubana.

Ultimamente el Diálogo Cívico abrió una tregua en la desesperación popular. Ya sabemos como fué destruída aquella ilusión. La terca voracidad de los que mandan dió al traste con la esperanza de la rectificación oportuna. Ninguna razón parece convencer a la violencia. Estamos asistiendo a un espectáculo parecido al que ofrece un perro jíbaro que asalta una despensa y con una chuleta entre las garras, gruñe y muerde a todo el que se le acerca, aunque sólo sea para aconsejarle temperancia. Sólo que en este caso el desmedido apetito ha creado una situación de anormalidad latente e incrementando que se ha convertido en fuente de mal ejemplo para la estabilidad futura de nuestra Democracia y de inseguridad presente para los que, desprovistos de garras afiladas y caninos punzantes, tienen que hacerle frente a los instrumentos agresivos del insaciable usurpador.

El espectáculo, además, acentúa alarmantemente la convic-

ción general de que esas balas que hoy atraviesan organismos juvenes de legítimas reservas humanas del futuro, nos conduce a un estado de salvajismo y barbarie que, quiéranlo o no sus patrocinadores, está incubando una fuerza de acción análoga que cada vez nos va separando más de los índices de la civilización apropiados a nuestra superada cultura ciudadana.

Y mientras suena el tiroteo por las calles, y en el campo el guajiro es víctima de la miseria que lo derrumba y de la agresión mortal de los que debían auxiliario, se insiste en el ritornello de elecciones generales en el 58. Y aquí cabe repetir las preguntas que todos se hacen: ¿por qué las elecciones tienen que celebrarse en el 58, si la Constitución y la ley electoral que reglamenta sus preceptos, establecen que sean cada 4 años y si es en este año de 1956 cuando cronológicamente se cumple ese mandato? ¿Por qué si la Constitución limita a 4 años el tiempo que puede ocuparse la Presidencia de la República, va a imponerse ahora arbitrariamente el número de años que dicte el capricho de quien lleva ya más de 4 años en el cargo?

Nosotros no pedimos elecciones generales este año por mera conveniencia o imposición. Lo pedimos porque así lo exige la Constitución de modo preciso y terminante. Cualquier otra fecha no será más que una nueva profanación de la ley básica y la expresión terca del funesto empeño de que las balas sigan sustituyendo a los votos. En otras palabras, que nuevas víctimas y nuevas violaciones constitucionales cierren, a cal y canto, el porvenir a soluciones responsables y urgentes que devuelvan a los votos su majestad y al pueblo su soberanía, tal como vienen demandando, desde uno a otro extremo de la República, todas las clases sociales de nuestra alarmada población.